DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,240] *Buenos Aires, Viernes 31 de Octubre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(**De la Gaceta Mercantil.**)

(Continuacion.)

No. 4.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante General en Gefe da la Escuadra de la Cónfederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la nota de V. S. fecha 30 del próximo pasado, datada del Bergantin de Guerra "General San Martin", en la que solicita órdenes de este Gobierno con motivo de haber recibido dos notas del Exmo. Sr. Contra-Almirante Lainé, Comandante en Gefe de las fuerzas navales Francesas en estas aguas, desconociendo por una el bloqueo rigoroso declarado por este Gobierno á los puertos de Montevideo y Maldonado fundado en que, habiendo la Francia reconocido el bloqueo parcial de estos dos Puertos del litoral de la Banda Oriental, no cree deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta entonces, ni menos introducir nuevas clausulas, sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de este Gobierno que le demuestren claramente que el Gabinete Frances se adhiere completamente al bloqueo en forma de dichos puertos por la Escuadra Argentina, y por la otra expresando su sentimiento por haber demorado la predicha contestacion, debido á haberle sido preciso tomar el tiempo de consultar lo que fuere de derecho, y que las cosas permanecerán en el estado en que las ha encontrado á su arribo al Plata, á menos que V. S. reciba órdenes al contrario; respecto á las que pide á V. S. le informe—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado diga á V. S. en contestacion, que debe dirigirse por un oficio, luego del recibo de la presente nota, al Exmo. Sr. Contra-Almirante Frances, manifestándole que por órden de este Gobierno se dirige á él para expresarle, que el derecho de bloqueo que este Gobierno ha puesto en ejercicio, sobre el puerto de Montevideo, en la actual guerra que sostiene contra el intruso Gobierno de la plaza y los salvages unitarios que la defienden, es un derecho perfecto que le corresponde á este Gobierno como beligerante; que coartarlo en él, es inferir una enormísima ofensa á la Independencia y Soberania de esta República; que limitarle el uso de aquel mismo derecho, poniendo trabas incompetentes á cualquiera amplitud que quiera darle, es violar abiertamente el derecho internacional, los principios de la neutralidad, de la guerra y de la justicia; que el desconocimiento del bloqueo, lo constituye, y á las fuerzas de su mando, en un carácter abiertamente hostil; que este Gobierno no puede reconocerlo en otro; que por él toma una parte activa en la guerra, dejando de ser neutral, auxilian lo á los enemigos de esta República, frustrando las medidas de guerra autorizadas por la Ley pública que ha podido expedir; que en tales circunstancias, sobre el Exmo. Sr. Contra-Almirante pesan las consecuencias de su prolongacion, la sangre que se derrame, los desastres que se ocasionen, los perjuicios que sufra el comercio neutral, las sérias dificultades en que puedan envolverse ambos Gobiernos, y todos los inmensos males en que debe ser fecunda la era calamitosa que abre el Exmo. Sr. Contra-Almirante por la violenta, inesperada é injustificable posicion en que se coloca, entrando por sí é inautoritativamente en una guerra verdadera contra este Gobierno en las mismas circunstancias que acreditaba al de S. M. la mas fina y leal amistad, y que los franceses residentes en esta República, á la par que los demas extrangeros gozan en ella una generosa hospitalidad, y la proteccion mas decidida por nuestras leyes, no obstante la odiosa posicion en que los coloca la audaz ingerencia en la actual guerra de mucha parte de los Franceses que forman la fuerza que defiende la Plaza sitiada de Montevideo—

Que es especiosa, ofensiva y desatendible la razon en que se funda dicho Exmo. Sr. Contra-Almirante, de necesitar órdenes que le demuestren claramente que el Gobierno Frances se adhiere completamente al bloqueo rigoroso, ó instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de este Gobierno en el mismo sentido; porque el de la Confederacion al declarar el bloqueo del puerto de Montevideo, en el estado de guerra en que se halla, ha ejercido un acto inherente á su soberanía é independencia, acto autorizado por la Ley de las Naciones que la misma Francia á su vez lo pone en ejercicio cuando le conviene, y aun sin hallarse en estado de guerra lo puso en ejecucion con esta República; que por lo tanto no necesita del asentimiento de poder alguno para el libre ejercicio de tal derecho; que, pretender someter á la Confederacion al juicio del Gobierno de S. M. en este asunto, es constituirla en una real y positiva dependencia que el Gobierno resistirá ardorosamente, que los Argentinos nunca consentirán, habiendo jurado solemnemente defender su Independencia de la España, y de cualquiera poder extrangero á costa de su sangre, haberes y fama; que este Gobierno no puede persuadirse que la senda en que se ha colocado el Exmo. Sr. Contra-Almirante al desconocer el bloqueo é inhibir á este Gobierno la amplitud con que lo ejerce legalmente contra el Puerto de Montevideo, porque aquel ilustrado Gabinete al reconocer en toda extension la Independencia de esta República y celebrado con ella una honorífica convencion ha reconocido asimismo todos los derechos que le corresponden á su Gobierno como beligerante; que por todo esto el estado de guerra en que se presenta el Exmo. Sr. Contra-Almirante y las funestas ulterioridades que aproxima á estas Repúblicas y sus habitantes así nacionales como extrangeros nunca podrán ser imputables á este Gobierno, ni menos invocarse en lo futuro especialidades relativas que dé la superioridad de la fuerza á las órdenes del Exmo. Sr. Contra-Almirante—Ellas en todo caso y en todo tiempo siempre serán consideradas como un abuso del poder respecto del débil, pero no como un precedente que pueda servir ni de ejemplar, ni de principio en las relaciones que cultive este Gobierno, bien con la Francia, bien con cualquiera otro poder—

Que a la efectibilidad del bloqueo estricto y absoluto, no obsta el reconocimiento precitado del bloqueo parcial, porque en este no asignó el Gobierno tiempo alguno para su duracion, y quedó en libertad de levantarlo, ampliarlo, ó cambiarlo segun le conviniese; que es lo mas innoble corresponder de este modo á una prueba de benevolencia hácia las Naciones neutrales, dada por este Gobierno, al abstenerse de establecer un rigoroso bloqueo cuando le asistia derecho y tenia fuerza naval suficiente para hacerlo efectivo; que el bloqueo parcial se ha hecho irrisorio é inefectivo por los mismos Gefes de las Estaciones navales que lo han reducido á una completa nulidad; que por esto se ha dado lugar á dificultades y cuestiones delicadas y gravosas, que acaso pueden pertubar las relaciones de buena inteligencia con los Gobiernos amigos; y últimamente que el Gobierno está en un derecho perfecto, y obra con una legalidad indisputable, cuando. teniendo fuerza suficiente, como la hay sobre Montevideo, ha ampliado el bloqueo parcial á bloqueo absoluto—

Ultimamente, que es asi mismo ofensiva y opuesta á las reglas de la neutralidad, la demora que se tomó para contestar la intimacion de V. S. sobre el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo—Ella tuvo lugar el 16 del pasado Enero, y fué contestada el 29 es decir despues de 13 dias; que por séria que sea la cuestion que intente promover, se versa sobre un derecho perfecto, é indisputable que corresponde al Gobierno Argentino como beligerante; que cualquiera hesitacion sobre el reconocimiento de dicho derecho, cede en mengua de esta República, desde que es notorio que es un Estado independiente, tiene sobre el puerto de Montevideo fuerza adecuada para sostener el bloqueo, y está en guerra con el Gobierno intruso de aquella Plaza; que por esa misma hesitacion y demora, se ha dado ocasion para que la plaza sitiada baya sido provista de los víveres que han podido introducir muchos buques Franceses, cuya entrada por aquel medio les ha sido permitida, y que consiguientemente, teniendo tal tendencia ó resultado, ella es un positivo favor ó servicio á uno de los beligerantes, y un procedimiento contrario á los principios de la neutralidad que debe observar—

Al dirigirse V. S. en los términos que quedan detallados al Exmo. Sr. Contra Almirante debe tambien protestarle solemnemente por el desconocimiento del bloqueo absoluto declarado por este Gobierno al puerto de Monvideo, y por su demora y hesitacion para contestarle, violando los principios de la neutralidad, de la justicia y de la guerra, vulnerando los primeros derechos beligerantes de la Confederacion Argentina, á su soberanía é independencia, haciéndolo V. S. responsable ante todas las naciones por los daños, perjuicios, menoscavos y eventualidades que por sus actos abusivos y hostiles sobrevengan, tanto en el comercio neutral y en los sucesos de la guerra que prolonga de un modo cruel é inhumano, como en los individuos de ambas Repúblicas, en guerra legítima contra el Gobierno intruso de Montevideo y los Salvages Unitarios que lo sostienen—

Verificado esto, dará V. S. cuenta inmediatamente con la contestacion original que reciba, para en su vista resolver lo que corresponda, y dar á V. S. las órdenes que demande la dignidad nacional y los altos intereses de cuyo sostenimiento el Gobierno está encargado—

Dios guarde á V. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

No. 5.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1845.

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, &. &. &.

Sr. Ministro.

V. E. ha dirigido á la Legacion del Rey con fecha 13 de Febrero, una nota relativa á la reusacion hecha por el Sr. Contra-Almirante Lainé, Comandante de las fuerzas navales Francesas en el Rio de la Plata, de reconocer el bloqueo absoluto establecido el 11 de Enero sobre el puerto de Montevideo por el Gobierno Argentino.

Tengo el honor de hacer saber á V. E., en contestacion á su precitada comunicacion, que despues de haber estudiado atentamente el contenido de esa nota, y la materia á que ella se refiere, despues de haber tenido sobre este asunto muchas conversaciones con V. E., he reconocido que el memorandum de 30 de Marzo de 1843, no contenia ninguna condicion por la que el Gobierno Argentino se obligase á no modificar ulteriormente el bloqueo parcial establecido á esa época.

En su consecuencia he escrito al Sr. Contra-Almirante para inducirlo á reconocer el bloqueo establecido por el decreto del 13.

Acabo de recibir su contestacion: él se muestra dispuesto á reconocer el bloqueo tan pronto como su mision en ejecucion le sea significada por el Comandante de las fuerzas navales Argentinas.

Yo no dudo, Sr. Ministro, que el Gobierno Argentino al transmitir al Gefe de su Escuadra las órdenes necesarias para el cumplimiento de esta medida, lo autorize al mismo tiempo para acordar un término suficiente á fin de que los buques Franceses que se encuentren actualmente en la rada de Montevideo puedan salir, y á fin de que aquellos de nuestros nacionales que residen en esa ciudad puedan retirarse y embarcar sus mercancías.

Aceptad, Sr. Ministro, las seguridades de mi alta consideracion.

J. DE MAREUIL.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

No. 6.

Africana, Rada de Montevideo, Enero 29 de 1845

Al Sr. Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina. Brigadier D. Guillermo Brown, en la Rada de Montevideo.

El Conta-Almirante Comandante en Gefe de la estacion naval Francesa del Brasil y del Plata, ha recibido la carta, que le ha hecho el honor de dirigirle el Sr. Comandante en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, para notificarle por órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, el bloqueo completo de los Puertos de Montevideo y Maldonado.

Habiendo la Francia reconocido el bloqueo *parcial* de estos dos puntos del litoral de la Banda Oriental, el infrascripto no cree deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y praticado hasta hoy, aun menos introducir en ello nuevas cláusulas, sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey, u instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de la Confederacion Argentina, que le demuestren claramente que el Gabinete Frances se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montovideo y Maldonado, por la Division Argentina.

El Contra-Almirante ofrece al Sr. Brigadier D. Guillermo Brown, la seguridad de su alta consideracion.

LAINE.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 7.

Africana, Rada de Montevideo, Abril 17 de 1845

Al Sr. Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina Brigadier D. Guillermo Brown, en Montevideo.

Sr. Almirante.

He recibido la carta que me habeis hecho el honor de dirigirme para notificarme el bloqueo absoluto de Montevideo por las fuerzas navales á vuestras órdenes; bloqueo que reconoceré en conformidad á lo que he escrito á la Legacion del Rey en Buenos Aires, es decir, quince dias despues de la presente notificacion. Así, Sr. Almirante, el bloqueo parcial continuará á existir para mí hasta la expiracion del término prefijado (30 de Abril.)

Con respecto á lo concerniente á la interdiccion de la comunicacion entre los buques que componen la Estacion Francesa y la Ciudad de Montevideo, las circunstancias dictarán mi conducta. Tengo instrucciones precisas á este respecto, y espero, Sr. Almirante, que las embarcaciones de mi division no encontrarán jamás la mas pequeña oposicion de vuestra parte, cada vez que me parezca conveniente el dirigirlas sobre la Ciudad ó sobre uno de los puntos del territorio de Montevideo.

Como siempre ha llevado en mis relaciones la mayor franqueza, y la mas entera lealtad no quiero hoy callaros, que me abstendré de reclamar vuestra autorizacion para admitir en nuestras embarcaciones, y recibir abordo de los buques del Rey, y sin ninguna distincion, todas las personas que reclamen la proteccion del pabellon Frances. Este es un principicipio de que no me separaré jamás.

Aceptad, os ruego, Sr. Almirante, la seguridad de mi muy alta consideracion.

El Almirante, Comandante en Gefe de la Estacion del Brasil y del Plata,

LAINE.

Extracto de Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA

DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Paris, 3 de Agosto.

Las noticias de Taity siguen malas. A principios de Abril duraba la misma desinteligencia entre la reina Pomaré y las autoridades francesas y llegó esta á tal punto, que habiendo el gobierno mandado enarbolar en la isla de Raiatea, residencia de la reina, una bandera protectoral, fué esta derribada al momento por los naturales. El reverendo misionero Pritchard fué substituido en las funciones del Consulado por un tal general Miller, que intriga contra los Franceses del mismo modo que él y aunque insinuados por él con menos descaro rehusaban los barcos Ingleses que entraban en el puerto, las salvas de costumbre á la bandera protectoral.

—Cesaron todas las dudas sobre el resultado de las negociaciones con Marruecos. Todas las exigencias del Emperador fueron admitidas por el gobierno Frances; modificaciones del tratado de demarcacion de las fronteras; diminucion de 25 por ciento en los derechos sobre efectos ingleses, sin igual compensacion para el Comercio Frances &a. &a. Por lo tanto están removidas todas las dificultades que existian por este lado; pero ya se vee de que modo.

—El Consejo de Estado pronunció el 24 de Julio una sentencia que se publicó ayer, sobre una cuestion del derecho marítimo, que estaba pendiente ante él hace cinco años y cuya noticia es conveniente comunicar al comercio de esta plaza porque le debe interesar. El 8 de Octubre de 1839 existiendo el bloqueo de Buenos Ayres por la escuadra Francesa, fué apresado el buque Brasilero Flor del Uruguay por la Goleta Eclair, y siendo declarado buena presa por la Comision establecida en Montevideo, fueron vendidos tanto el buque como la carga y confiscados. Entretanto el Capitan Gomez, propietario de la presa, no consideraba la cuestion como decidida y vino á Paris á reclamar justicia. Tardó, pero logró: el consejo de estado considerando, que en derecho marítimo, para que una captura sea legal, no era bastante que la existencia del bloqueo hubiese sido intimado á los representantes de las potencias neutrales, sino que la misma notificacion deberia ser hecha igualmente al capitan del buque capturado y en registrada en los papeles de abordo; lo que no habiendo habido lugar, declaró mala presa la Flor del Uruguay y mandó restituir el producto de su venta á sus dueños. Mas vale tarde que nunca; pero cuando se reflexiona

que eran preciso cinco años para remediar la injusticia de un momento, es imposible dejar de hacer tristes reflexiones sobre las consecuencias de la preponderancia de una nacion poderosa contra otra que no lo es.

Viage de la Reina Victoria al Continente.

Londres, 14 de Agosto.

Acabamos de recibir la siguiente carta de Colonia con fecha del 12 del corriente.

"S. M. la reina Victoria llegó á las márgenes del Rhin, á Colonia, ayer, á las 7 de la tarde y siguió luego al Palacio de Bruhe.— El convoy del camino de hierro llegó á Liege á las 10½ de la mañana adonde se juntaron millares de personas para saludar á S. M.— Despues de una pequeña demora siguió la reine su viaje, llegando á Verviers, en la frontera á las 11¼. Por el camino se agolpaba la gente del campo; habia gran número de arcos y las casas estaban ricamente adornadas. En Verviers se despidió S. M. del Rey y de la Reyna de los Belgas y fué recibida por el Príncipe de Prusia que la esperaba para *cumplimentarla en nombre* de su hermano y acompañar á S. M.

"Los ilustres viageros se dirigieron para Aixla Chapelle á donde los esperaba el Rey de Prusia y á donde fueron recibidos con el moyor entusiasmo. Despues de visitar la catedaal y haber almorzado, continuaron su viage para Colonia, á donde se habian hecho grandes preparativos para recibir la Reina. Poco antes de las 7 llegó S. M. y fué recibida con las mas vivas demostraciones de entusiasmo y dos salvas reales de las baterías.

"Mañana honrará S. M. con su presencia la inauguracion de la estatua de Beethoven."

(Morning Chronicle.)

Londres, 11 de Agosto.

Los diarios de Paris del 9 del corriente contienen noticias de la Suiza hasta el dia 5. Son de un carácter muy amenazante para la tranquilidad del pais.

Las indagaciones que se practicaron para descubrir el orígen del incendio de Toulon, no han tenido éxito alguno todavia. El *Toulonnais* del 5, refiere, que un presidario hubiese dicho, hace algunos dias, que el almanaque de la prision pronosticaba la aparicion de un cometa que pronto iluminaria á Toulon.

(Jornal do Commercio)

—Acaba de hacerse en Lóndres el esperimento de los cañones eléctricos. El cañon se compone de dos compartimentos; el uno lleno de balines de 7 líneas de diámetro, que pasan sucesivamente á otro compartimento destinado á lanzarlos. Calcúlase que se podrán disparar mas de 1,000 por minuto: la fuerza de la esplosion de este cañon escede con mucho á la que da la inflamacion de la pólvora: á la distancia de 20 metros fué acribillada una fuerte plancha de tres pulgadas de espesor. No habiendo el inventor pedido patente de invencion, no se sabe como se ha construido su cañon, ni cual es la fuerza empleada. Presúmese, sin embargo, que se sirve de gases, y los inflama con la chispa eléctrica.

(Del Heraldo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Juzgado de Paz y Comisaria del———

Baradero, Octubre 1.° de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Incepend. y 16 de la Confederacion Argentina——

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infraescrito, consecuente á la nota que se le pasó por la Comision con fecha 28 de Agosto próximo pasado, para invitar al vecindario de este distrito, á que se subscribiese con alguna limosna para socorrer á los infelices desvalidos que se hallan en el Hospital General de Hombres, ha trabajado con la mayor actividad para ver si se podia conseguir llenar el objeto que deseaban los Sres. de la Comision; pero con motivo de hallarse las haciendas totalmente flacas y por consiguiente no poderse vender, no se ha podido reunir hasta la fecha mas que la cantidad de 620 pesos moneda corriente de los que debe haber recibido la Comision 160 pesos, valor de 4 novillos donados por D. Manuel Pereira y vendidos á razon de 40 pesos uno; y 460 pesos moneda corriente que adjuntos se remiten con las dos listas en que están los nombres de los donantes, y la cantidad que cada *uno ha donado, dos vacas y dos vaquillonas,* 17 han donado segun consta de la lista que se acompaña, pero por estar muy flacas no se remiten, por lo que la Comision dispondra lo que fuese de su agrado, con respecto á disponer de los animales donados; advirtiendo á los Sres. de la Comision que faltan todavia tres cuarteles en este partido, de los que el Alcalde comisionado al efecto no ha dado cuenta de lo que pueda reunirse, y se remitirá tan pronto sea presentado á este Juzgado; el que se ha anticipado á mandar esta suma por la falta que cree le hará á la Comision para suvenir á las necesidades de los pobres enfermos encerrados en ese asilo de caridad, como lo hará con lo demas que se le presente en lo adelante de los tres cuarteles que faltan.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Juan A. Magallanes.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

La Comision Administradora del Hospital Genral de Hombres.—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Juez de Paz y Comisario del Baradero, D. Juan A. Magallanes.

La Comision ha recibido la nota de Vd. fecha 1.° del actual, consecuente á la que se le pasó con fecha 28 de Agosto último y con ella se han recibido 620 pesos moneda corriente producto de la suscripcion que V. se ha servido levantar en su districto con la actividad que reconocemos, habiendo recibido tambien la relacion de 17 novillos, 2 vacas y 2 vaquillonas, donados por los SS. que en ella se expresa en favor de estos pobres que solo dependen de la caridad de tan virtuosos habitantes, cuyo ganado se servirá Vd. beneficiar cuando lo juzgue conveniente.

Por todo ello la Comision y los enfermos agradecidos á tan caritativa como oportuna limosna, ruegan á Vd. se sirva demostrarles la gratitud que reconocen en favor de la humanidad afligida, teniendo presente el interés que Vd. se toma por la conservacion de esta casa de asilo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lazaro de Elortondo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 29.
3.ª PUBLICACION

D. Juan Bautista Dihours	Rio Janeiro
Maria Zaraza, 2 hijos, 1 sirvienta	idem
Andres Hursarry	idem
Juan Ducaso	Rio Grande
Ives Maria Poulhazan	idem
Pedro Nonguez	idem
Juan Laustan	idem
Juan Pedro Cazamayou	idem
Armand Cazala	idem
José Inda	idem
Domingo Iriarte	idem
Pedro Choury, su esposa y 2 hijos	idem
Juan Imignon	idem
Juan Echeparre	idem
Salvador Taillagsina	idem
Victor Batz	idem
Estevan Lardapide	idem
José Ignacio Robles	idem
Jorge Wovdley	idem
Alejandro Fleuryh	idem
Bernardo Asobro su esposa,	idem
Marcelo Estrugamon su esposa	idem
Domingo Irgoyhen	idem
Peddro Lacune	idem
Juan P. Garrave	idem
Maria Hibery	idem
José Purrelles	idem
Juan Jicureidy	idem
Agustina Barrios	idem
Pedro Gualco	Génova
Manuel Denobilé	idem
Juan Bertan	Francia
Juan Bacergue	idem
Juana Smars 2 hijos	Inglaterra
Santiago Garibaldo	Gualeguay
Juan Bonora	Santiago
Gabriel Lores	Santa Fé
Teodoro Orrego	idem
Santiago Coscio	Córdoba
José Coscio	idem

Dia 30.
2.ª PUBLICACION

D. Cayetano Cuneto	Rio Grande
Clara Masnai, 3 hijos	idem
Santiago Dasol	idem
Tristan Meharuberry	idem
Juan Etcheparo	idem
Carlota Nuttal	idem
Dimingo Herispora, su esposa 1 hijo	idem
Pedro Espil, su esposa 2 hijos	idem
Domingo Morgonae	idem
Bertran Etchepare	idem
Corinea Alsaiba, 1 hermano, 2 hijas	idem
Manuel Angé	Rio Janeyro
Pedro Gollen	idem
Luis Perea	Génova
Ramon Satuyo	idem
Tomas Naughton	Inglaterra
Gillermo Lemor	idem
Pedro Libby	idem
Santiago Anselmo	Gibraltar
Antonio Pintos Ferreira	Paraná
Beltran Labroquere	Francia
Estevan F. Montagut	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Dinamarques "Ana Cecilia" para Amberes.

Barca Prusiana "Wilhelm" para Amberes.

Bergantin Ingles "Alyth" para la Habana.

Bergantin Frances "Louise" para el Havre de Gracia.

Goleta Sarda "Carmelita" para Rio Grande, en lastre.

Zumaca Sarda "Carmen" para Rio Grande, en lastre.

Goleta Sarda "Juanita" para Rio Grande, en lastre.

Bergantin Ingles "United" para Amberes.

Goleta Brasilera "Amazona" para Rio Janeiro, por Sá Pereira y Meyrelles, con 1,926 cueros vacunos secos, 196 idem de potro secos, 4 fardos, 2 idem becerros, 2 idem cerda.

Goleta Sarda "Victoriosa" para Rio Grande, por Pietranera, Fiagio y Ca., con 724 cueros vacunos salados, 3,161 idem idem secos, 13 bultos con 256 cueros de caballo curtidos, 106 idem idem secos.

SALIDAS DE HOY.

Barca Americana "Louisa" para Boston.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra Sarda "Margarita" para Génova, por Pietranera y Ca., con 1,500 astas, 1,843 cueros vacunos salados, 5,677 idem idem secos, 2,000 idem de nonatos salados, 250 idem idem secos, 9 fardos cerda, 27 idem lana, 1 idem nonatos, 7 fardos cueros de venado.

Goleta Sarda "Carmen" con destino á Rio Grande por B. Herand, con 1,591 cueros vacunos salados.

Bergantin Americano "Tweed" con destino á Boston por C. R. Horne, con 2,895 cueros vacunos secos, 309 fardos de lana y cueros de carnero, 5,400 astas, 781 cueros vacunos salados, 23 fardos cerda, 6 idem cueros de potro, 3 idem nutrias, 161 chiguas lana, 8 fardos cueros de cabra, nonatos y nutrias.

Bergantin Ingles "Philomela" con destino á *Inglaterra, por Juan Best y Hermanos;* con 4,146 cueros vacunos secos, 2,979 idem salados, 850 idem baguales idem, 23 fardos idem secos, 83 pipas sebo, 79 fardos 12 chiguas cerda, 9 fardos lana, 2 idem nutria, 1 idem cueros de carnero, 2 idem becerros y nonatos, 15,587 aspas de novillos, 130 cueros nonatos salados, 2 pipas idem idem.

Goleta Sarda "Providencia Vicentina," con destino á Rio Janeiro, por Manuel A. Ramos, con 2,993 cueros vacunos secos, 5 fardos cueros de carnero, 1 idem lana, 2 idem con ponchos, 92 cajones de velas.

Goleta Sarda "Alfredo," con destino á Génova, por Jacinto Caprile, con 132 fardos cueros de carnero, 13 idem lana, 1,938 cueros vacunos secos, 5,912 astas.

Bergantin Americano "Olinda" con destino á Rio Grande, por Daniel Gowland y Ca., con 104 cajones mercancias, 6 fardos idem, 32 barricas idem, 5 bocoys idem, 10 cuñetes idem.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth— Paquete de S. M. B. "Spider" el 1° de Noviembre á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTNIA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA

EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,

El Sábado 1.° de Noviembre de 1845.

Complacer á un público deferente á los ejercicios gimnásticos que tienen lugar en este establecimiento, será siempre el móvil de la empresa. En este sentido tiene hoy la mayor complacencia al poner en espectaculo una funcion que al paso que merezca la aceptacion de la concurrencia, llene los votos de la empresa. Tal es la exhibicion de pruebas y equilibrios que se ejecutarán el dia enunciado.

Manuela Donado bailará la Gabota en seguida hará una marcha por entre tres arcos ácia adelante y atras, llevando una bandera en cada mano.

Florencio Castañera bailará un minuet provinciano. Igualmente marchará por la cuerda con los ojos vendados estando esta guarnecida de puñales llevando en cada pié un niño.

Baldomera Viera bailará la Galopa. En seguida por la vez primera ejecutará la dificil prueba de pararse de cabeza sobre un plato colocado en un vaso puesto en la cuerda.

Jayme el Payaso en su carácter desempeñará las mas agradables actitudes complaciendo á un público que le dispensa la mayor deferencia.

Manuela Donado bailará el paso doble, tambien ejecutará varios y dificiles equilibrios sobre una silla colocada en la maroma.

Castañera acompañado del Payaso desempeñará una divertida escena en carácter de ébrio, ejecutando actitudes diversas en la cuerda y tablado.

Cerrará el todo de la funcion una muy agradable y divertida pantomima titulada—

El Limosnero entre los Locos

La cual será exhibida por toda la compañia.

A las 4½ de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

Y

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

El Sabado 1.° de Noviembre de 1845

Exhibicion por el Sr. Mathevet, Hércules de los Hércules, con la Compañia Gimnástica de hijos del pais.
Sera dividida en seis partes.

Primera Parte.

Gran danza—En la maroma ejecutada por la Compañia de hijos del pais. En la que se advertirá variedad de pruebas dificiles y de gusto.

Segunda Parte.

El vuelo mortal—Juego suizo—El p[illegible] de Alcide—Ejecutado por el Sr. Mathevet

TerceraParte.

Dislocacion general—Ejecutada por la niña Dolores, clasificada FENOMENO ARGENTINO.

Cuarta Parte.

La extraordinaria prueba de levantar un Cañon Nacional de á ocho, el que *sosteniéndolo en las espaldas, sufrirá* la descarga, y sobre el mismo cañon un hombre de pié parado lo que será ejecutado por el Hércules.

Quinta Parte.

Escala polar—Esta dificil y grandiosa prueba será ejecutada por la niña Pepita y el jóven Tomas.

Sexta parte.

La columna de brazo de fierro—La columna horizontal—Para cerrar la presente funcion el Sr. Mathevet ejecutará—La corrida de los Arabes.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO
De la Victoria.

GRAN FUNCION

Patriotica Estraordinaria

DE AFICIONADOS.

El Martes 4 de Noviembre 1845,

Tendrá lugar la funcion patriótica estraordinaria de Aficionados, que con el objeto de destinar su producto á los GASTOS DE LA GUERRA, debió exhibirse hoy, y que el mal tiempo ha hecho suspender. Ella se ejecutará en los términos siguientes.

Despues de los heróicos esfuerzos y gloriosos triunfos de las armas Argentinas en bien de la causa sagrada de la Libertad Americana, desde los primeros albores de la regeneracion politica de la América del Sud; despues de la extraordinaria valentia sin ejemplo con que han repelido las invasiones *extrangeras de naciones soberbias y potentes; despues del* valor y denuedo victorioso con que la Confederacion Argentina ha sabido sostener sus derechos en guerra disigual y obstinada, reapareciendo cada vez mas ardiente y poderosa en treinta años de lucha y de victorias, añadiendo á cada agresion nuevos laureles á su corona triunfal; hoy se presenta á la faz del mundo llena de orgullo nacional, y de ferviente entusiasmo Americano para rechazar las nuevas, injustas, inauditas pretensiones de las dos mas poderosas naciones del viejo Mundo cuyos gobiernos mirando con ojos encelados la grandeza y prepotencia de la democracia Americana, han jurado aniquilarla dirigiendo su furor contra la invicta República Argentina, la mas gloriosa defensora de la Independencia, prometiéndose con su ruina abatir el orgullo Americano, y concluir con la libertad republicana, pretendiendo establecer su dominacion sobre los Estados Soberanos del Sud.

¿Quién no descubre en esta série no interrumpida de acontecimientos singulares congregados sobre nuestra Patria, el rol grandioso que el Ser Supremo ha deparado al invicto Pueblo Argentino en el sublime drama de la Independencia Americana? ¿Y quién no mirará en el hombre estraordinario que nos dirige, en el GRAN ROSAS, al génio destinado por el Omnipotente para efectuar el fausto anhelado desenlace? Esta idea tan lisongera como justa y grandiosa llena de regocijo á todos los corazones Argentinos y hace concebir grandes esperanzas á todos los hijos leales de la América. El aspecto de las armas de la Inglaterra y de la Francia coligadas, solo han excitado la indignacion en los pechos Argentinos y Orientales, y el ardor nacional y la alegria al ver ya á su frente sin embozo á crueles y desnaturalizados extrangeros que por tantos años han atacado su Independencia con las armas de la intriga, el cohecho y la perfidia, á las que no podia oponer otras iguales la dignidad y la nobleza de los justos y generosos Pueblos del Plata que solo saben defenderse y vengarse de sus enemigos en el campo del honor. ¡Venturoso dia dos de Agosto de 1845! ¡Dia de los mas gloriosos auspicios para todo el Continente Americano! ¡Dia de gozo y de ventura para las Repúblicas Oriental y Argentina! ¡Nuestro será el triunfo! Sesenta mil guerreros ardientes y gozosos se preparan á decidir la gran cuestion arrojada por la ambicion sobre las márgenes del Plata.

Nunca la influencia y dominacion europea en el Nuevo Mundo. Siempre la perfecta y perpetua Independencia de los Gobiernos Americanos.

"La alegria marcial, cuando tan sagrados intereses se interponen, es la alegria del valiente, la alegria del hombre."

Para celebrar tan gloriosos triunfos y tan hermosas esperanzas, los ciudadanos federales que suscriben, impulsados por esa alegria patriótica que anima hoy á todos los verdaderos Argentinos, han dispuesto una gran funcion teatral, que corresponda en su magnificencia y brillo á lo grandioso del motivo y objeto de ella. Penetradas de iguales sentimientos las Señoras Alvara Garcia, Gillermina P. de Molina, y Josefa Funes, se han prestado obsecuentes á acompañarnos en esta demostracion.

Su principal exhibicion será la de un gran Drama patriótico que ofrecerá en la escena la terrible venganza de un Pueblo oprimido por una de esas mismas naciones——

EL

GUANTE DE CORADINO

Ó SEA

ODIO AL YUGO ESTRANGERO

Nos presenta un ejemplo de los inumerables que ofrece la historia, de que ningun pueblo es débil, cuando se propone ser libre, y que siempre fracasó el poder de los tiranos y opresores contra la resistencia heróica de las naciones amantes de su libertad.

Los sentimientos sublimes de amor á la Independencia y la humanidad, de ódio á la tirania y á los crimenes, é infamia que siempre la acompañan, relevados en el Drama con una bella versificacion y patéticas escénas, conmoverán profundamente á los corazones Argentinos, hoy vivamente escitados por las mismas emociones; acreciendo si es posible, su patriótico entusiasmo contra la infame atroz intervencion Anglo-Francesa y contra todo predominio é influencia extrangera.

La funcion será precedida de las proclamas federales: en seguida se cantará por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal——

GLORIA ETERNA

AL

MAGNANIMO ROSAS.

Despues de las que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Presidente de la Exma. Camara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los SS. Aficionados y la Sra. Guillermina bailarán unas graciosas——

Boleras.

Terminará el todo de la funcion con la graciosa Peti-pieza nueva en un acto titulada——

Tu amor ó la Muerte.

Los Aficionados.

A LAS OCHO.

Aviso.

CALLE de la Victoria número 37 hay de venta un surtido de zapatos y botines para hombre recien recibidos de Francia, se venderán por mayor y menor á precios equitativos. Hay tambien en la misma tienda un surtido de porcelana para mesa blancas y doradas, juegos de café, vasos, floreros, canastitas, perfumerias, cajas de música, costureros, corcé y gorras de paja para señoras, ridiculos, pañuelos de cambray bordados, camisas de hilo y algodon, sombreros y cuellos como para andar á caballo, látigos, tiradores, corbatas, corbatines de seda, clavinas, velo, guantes de cabretilla y de seda, chales, gorras para niñas, cepillos, batidores, peines, cafeteras y calentadores de lata, muñecas, rosarios, medallas, camisolines, gorras de noche, batas, cajas de perfumeria, tinteros, cintas de seda, y muchos otros articulos como para regalos. Hay tambien de venta una partida de vino en cajones de diferentes clases. o31—6p

Ama de leche

SE necesita una de leche fresca y recien parida, con buenas racomendaciones; en la calle de Corrientes No. 48. o31—3p

☞Interesante,

A los que tienen casas de trato en la CAMPAÑA.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 se vende una partida de cigarros de hoja parte embarricados y listos de los que vende la casa á medio y por esta razon propios para la Campaña; tambien hay de otras menas al gusto del comprador. o31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Mugeres.

Donativos para su sosten.

D. Pedro Cruz, de la Guardia de Lujan	1000
B. S.	10
Dorotea Guardo de Benavente	20
Josefa Peña de Izquierdo	25
P. M.	5
Juana Agirre	10
Leon Caumartin	50
Gillerma Irigoyen de Pinedo	20
Narciso de A. Albaces de D. Juan B. Castro	1000
Ventura Arzac, cedió al hospital el servicio de una colona	
Bernardino Roseti, 16 pesos de velas	
Octubre 31.	2,150

Rosados.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital Gral. de Hombres

D. Ventura Torrens ha donado al expresado hospital una fanega de sal.
D. Carlos Sibello, donó dos arrobas de fideos.

Cambio de Domicilio.

LA boteria de Santiago Candegab de la calle de la Victoria número 57 á la de Chacabuco número 68. Las personas que se dignen ocurrir á esta casa serán servidos con todo el esmero posible. o31—6p

Aviso.

EL aviso puesto en este Diario en fecha 19 de Setiembre, llamando en casa del que firma al Sr. D. Lorenzo Maldonado, ha sido una equivocacion, y para salvar la duda que puede haber ofrecido en el público, doy este para satisfaccion.
o31—2p *Richard.*

Leña de rama y espinillo,

Y CARBON DE SANTA-FÉ.

SE vende al lado de la esquina del viejo coliseo calle de la Paz. o31—6p

Para S. Nicolas y el Rosario.

RECIBE carga una tropa que marchará á principios de la semana entrante; ocúrrase a su apoderado D. Jose M. Acosta que vive calle de la Esmeralda número 46.
o31—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Fonda Española Americana,

Calle de la Victoria No. 39.

SE alquilan cuartos con muebles y asistencia ó sin ellos segun se contrate tambien se reciben huéspedes hasta la una de la noche, en *habitaciones cómodas é independientes.* Se reparten viandas á las casas con todo aseo y esactitud sin alteracion de los precios anteriores. o31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Máquinn para pisar almidon.

HAY una muy buena y barata; se vende en la calle de la Victoria número 186.
o31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE necesita un peon para entregarle un carro aguatero, haciéndole muy buen partido, pero es preciso que sea hombre de bien y presente fiador de su conducta, de no sera escusado: calle de la Victoria núm. 186.
o21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ARADO.

SE vende uno con yugo de poco uso y muy barato; en la quinta de Peña á espalda de la Capilla del Carmen. o31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Los Misterios de París.

LOS señores suscriptores pueden ocurrir hoy Viernes por la octava y novena entrega á la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosi número 28—Allí mismo se venden costureros, cajitas, canastas, ridículos y demas cositas curiosas de estas; hechas de mariscos por los presidarios de las cárceles de Paris o31—2p

Harina Norte Americana,

De la mas superior calidad, se vende por mayor y menor á un precio acomodado en la calle de Potosí número 77, enfrente de la puerta traviesa del Colegio. o31—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LOS Sindicos del Concurso del fallido D. Fermin Perdriel, abajo firmados, ruegan á todos sus acreedores, se sirvan concurrir á la Agencia de Comisiones calle del 25 de Mayo número 61 el martes 4 del próximo Noviembre á las 11 de la mañana, sin falta, a ser instruidos del estado del negocio y acordar el medio mas conveniente á sus intereses, con prevencion que, á los no asistentes, les parará el perjuicio que determine el Tribunal de Comercio, á quien darán cuenta.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1845.
José Flores—Antonio Teodoro Dominguez.
o30—5p

Se avisa

A los suscriptores del *Correo de Ultramar, De los Misterios de Paris* y del *Judio Errante* que desde el primero de Noviembre próximo venidero todas las demandas deben ser dirigidas al Sr. D. Carlos Clarmont, Director del Ateneo Argentino calle de la Victoria número 158, quedando dicho señor encargado de los intereses de la administracion del *Correo de Ultramar.*

Los que tendrian alguna reclamacion relativa al año 1844 ó á los seis primeros meses de 1845 pueden dirigirse hasta el primero de Noviembre calle de las Artes número 264. En esa misma casa se hallan de venta una coleccion completa del *Correo de Ultramar* desde el mes de *Enero de* 1843, periódicos y revistas, encuadernados en cuatro hermosos tomos, y dos colecciones del año 1844 tambien encuadernadas.

La coleccion del año 1844 y las entregas de los primeros meses de 1845 contienen, entre varias novelas y obras interesantes los *Misterios de Londres* completos, y los ocho primeros tomos del *Judio Errante* de Eugenio Sua. o30—2p

La Agencia de Comisiones

PROPONE un maestro que dará lecciones particulares del idioma frances, y que á su método breve y facil unirá una considerable rebaja en el precio de ellas.

Igualmente ofrece á los Sres. Directores de establecimientos de enseñanza un arquitéctico académico para dirigir ó desempeñar las clases de arquitectura. El que se interese puede ocurrir á dicha Agencia calle del 25 núm 61 ó dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales A. A. que será atendida. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

HABIENDOSE encontrado la cabeza perteneciente al cadáver de un hombre que se halló en los Juncales de la Boca el veinte y dos del corriente, *y siguiendo sobre esto el* Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr D Eustaquio José Torres, un sumario en averiguacion de los autores y cómplices de tan horrendo atentado, ha dispuesto que dicha cabeza, preparada como está en una composicion química, se mantenga á la espectacion pública en el corralon de los carros fúnebres por el término de ocho dias, para lograr por este medio, que toda persona que pueda dar alguna idea de quien sea esta cabeza, se presente inmediatamente en el Juzgado por la oficina del infraescrito á manifestar quien sea, que relaciones tenia, cuando haya desaparecido de su casa, y con quien ó quienes, dando todos los demas conocimientos que conduzcan al pronto exclarecimiento de los hechos que se tratan de averiguar. Y de orden del mencionado Sr Juez lo aviso al público, haciendo presente que con la cabeza se podrán ver las ropas rotas y ensangrentadas que tambien se encontraron en los juncales, para que sirvan al mejor conocimiento del hombre muerto.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1845.
o30—3p *Agrelo.*

Se vende

Muy barato un coche de campo fuerte y bien construido listo para emprender cualquier viaje: para tratar ocurra á la calle de Lima núm. 240 porton colorado. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MIGUEL ROJAS, profesor en medicina, cirujia y partos, anuncia al público y á sus relaciones en particular, haber mudado su domicilio de la calle de Tucuman número 129 á la de Venezuela núm 79. o30—4p

Se vende

Una casa frente al número 376 calle de la Reconquista. El que se interese ocurra á la misma casa que vive la dueña. o30—3p

¡Viva la Federacion!

DE las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para la plaza nueva á mano izquierda, hay excelentes cochos muy bien servidos y á precios cómodos para paceos, acompañamientos &a. &a. á toda hora hay quien reciba órdenes o30—3p

Aviso.

Se ha perdido un caballo picaso de poca cola ensillado con recado, de poco cuerpo; se perdió de la calle de Potosí número 71 el Mártes á las 7 de la mañana. El que lo entregue en dicha casa será bien gratificado. o30—3p

Una Volanta.

CON guarniciones completas y de la mejor construccion tanto para la ciudad como para el campo se vende: como tambien una batea y útiles de *panaderia,* calle de la Victoria No. 69. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ofrece

UNA cocinera criolla de probidad y buena conducta, vive calle de Cangallo número 158. o29—3p

Ama de leche

SE ofrece una jóven y sana, dará buenas recomendaciones de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle de la Piedad número 333. o29—3p

Aviso

UNA familia pobre, laboriosa y de buenas recomendaciones, que se haya escasa de costuras, desearia encontrar para cuidar y asear una casa, barraca, quinta, chacra, estancia &a. El que le interese puede dejar una esquela á P. P. en la Imprenta del Diario de la Tarde. o29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se convoca nuevamente á junta general á todos los acreedores de D. Gervacio Castro para el Martes 4 del entrante Novimbre á las 11 de la mañana en el Salon de su Despacho y bajo la presidencia del mismo Sr D Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores para su concurrencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde. Buenos Aires, Octubre 28 de 1845.
o29—3p *Callexa.*

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo número 21, junto con el Teatro Argentino. o29—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal se cita llama y emplaza á Don Claudio Marquet para que dentro de tercero dia comparezca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias dictadas en el pleito que le ha promovido Don Santiago Durol sobre cobro de pesos bajo de apercibimiento. Lo que se hace saber por este aviso.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1845.
o29—3p *Calleja*

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará. En esta imprenta darán razon. o29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso

SE desea tomar una persona para el servicio interior de una casa de familia, que sepa coser bien; en la calle de Corrientes núm. 93 darán razon. o29—2p

La Sortija Galvanica.

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente ácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la energia física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, ácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayes, resultando de una combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formado una Bateria Compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvanica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere. Se venden en la calle de la Piedad No. 55—precio 4 pesos.
o29—3p

Se vende

UN escarificador nuevo el uso que tiene es *dos ó tres veces,* un par de lancetas con su respectiva cajita, un frasquito para el alcol, un mechero con su esponja, media docena de copas fuertes en volsas de gamusa, la caja es de caoba forrada por dentro con terciopelo morado y una llavesita, se venderá en un regular precio. En la calle de Tacuari núm. 149, darán razon. o29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Para el Rosario y Santa-Fé,

Saldrá á fin de la presente semana, ó á mas tardar á principios de la entrante, la acreditada tropa de carretas tucumana de la propiedad de D. Gregorio Ponce, aperada lo mejor posible; los Srs. que gustasen remitir algo, ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á casa del apoderado D. José Maria Agote, calle de Cuyo número 110.
o29—3p

Aviso al Comercio,

D. Pedro Chavery habiendo vendido la zapateria calle de Federacion No. 194 á D. Pedro Iturriaga, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, de presentarse para su chancelacion dentro de tres dias por ausentarse del pais el vendedor. o28—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

En la plateria calle de la Piedad núm. 164

El Lúnes 3 del Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, continuará el remate de las existencias que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, cuyo pormenor se manifiesta en seguida.

Cabezadas de plata de varias echuras y obra muy moderna, estribos con pasadores idem, rebenques cabo de plata con *guarniciones de oro, mates engarzados con bombillas* de plata, puñales de pura plata y guarniciones, cabezadas con pasadores de plata y de todas clases, riendas blancas con argollas de plata, anillos de oro surtidos, idem de otras clases, zarcillos idem, prendedores, cartapacios y amalistas, juegos de pasadores, argollas para riendas, bombillas de plata de varios clases, yuntas de botones para tiradores con águilas &c., broches para ponchos y capas idem, avios de plata para sacar fuego, reales cordoncillos para ponchos de idem con ojo, y varias infinidades de alhajas y prendas de plata que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
DE MUEBLES.

El Mártes 4 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la *mejor postura, varios muebles* nuevos y algunos con uso incluso otros varios articulos cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Martes 4 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, continuará indispensablemente la venuta á la mejor postura, para liquidacion de cuentas con el encargado de dicha tienda, de los siguientes articulos consistiendo de un brillante surtido de merceria &a. que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior—

Mantas bordadas de punto blanco de hilo, pañuelos de seda finos, idem borra de seda, hilo de carretel blanco, idem de colores de patente, idem de ovillos, gorras bordadas de terciopelo con plumas, idem de paño para hombres y niños, idem de pana bordadas, anteojos de teatro, botoneria surtida de varias clases, carabanas, alfileres en paquetes, ridiculos para señoras, un brillante surtido de perfumeria; hilo de lana, papel de cartas, palmatorias finas de plata alemana, cintá de lana punzó, cordones blancos, agua de colonnia, aceite, cortaplumas, tijeras, abanicos, pañuelos de gasilla, agujas, muñecas, espejos, mariposas, suspensores, corbatas y corbatines, lápices, trensilla de seda, candeleros de platiña, elásticos, broches, hilo frances, idem de sastre, cintas, cigarreras, copillos de todas clases, retratos de S. E., jabones de almendra, y una gran infinidad de articulos

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Miércoles 5 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, varios géneros restos de factura, á saber—

Zarazas de rica calidad y gustos, muselinas á bastones de gustos modernos, terciopelo de seda punzó, casimires para pantalones de verano, merino punzó para chalecos, brines de hilo blancos y aplomados, bramantes de paño, hilo doble, *brines de Rusia de varias calidades,* pañuelos de medio rebozo, telas para ponchos, ponchos ingleses, pañuelos de taparse baston de seda, bayetas de dos frises, idem de pellon, idem de medio pellon, pañuelos de algodon de manos pintados, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
En la pulperia calle de la Piedad num 45

El Lunes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por tener que desocuparse dicha casa, un variado surtido de comestibles, cuyo pormenor es el siguiente—

Quesos de flandes, ginebra en porrones, vino de burdeos, licores surtidos, lantejas, frascos incurtidos, té perla é imperial, agrio en cuarterolas, betun, tijeras, cohetes de la india, ginebra en damaguanas, almendras, orejones, arina en bolsa, fuentes, tasas y platos, pasas de higo, idem de uva, tabaco del brasil picado, vino frontigñan, 1 cocina economica, 1 quinque, caceroles, ollas, latas, sartenes, damajuanas vacias, balanzas, con pesas, candeleros de cobre, tinas, mesas con bancos, botellas y frascos vacios, medidas y tarros, palas, cucharones de estaño, 1 baedera &a.

POR EL MISMO.
Muebles y alhajas.
Perú No. 49.

El Martes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente muchos muebles nuevos y usados, pertenecientes á una familia que se ha ausentado del pais, alhajas &c, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo—

Un carro famoso en buen uso con dos monturas y un caba*llo cadenero, dos escritorios grandes como para 4 personas.*

¡VIVA LA FEDERACION!
POR TOMAS GOWLAND.
En la pulperia calle de Venezuela No. 320.

El Lunes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que quedaron por fallecimiento de D. Pedro Rodriguez y es como sigue—

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon y blanco, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y pernagua, tabaco negro y paraguayo, arroz carolino, té, porcion de articulos de merceria, porotos blancos, balanzas, pesas, embudos, leña de rama y de astilla, y otra porcion de menudencias.

POR EL MIMO
En la calle de la Catedral N. 117 casa de altos.

El Lúnes 2 de Nobiembre á las 11 en punto de la mañana continuará la venta de los muebles y libros que quedaron sin venderse por falta de tiempo, en el remate anterior, cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

POR EL MISMO.
En la casa y fábrica de sebo calle de la Reconquista núm. 347.

El Mártes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los muebles y útiles de dicha casa, cuyo pormenor son los signentes muebles—

Sala.

1 hermoso paino, 1 docena sillas de caoba, 1 sofá, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda con carpeta, 1 par espejos, 1 idem lámparas, 2 idem candeleros, 1 idem floreros de alabastro, 1 idem idem chicos, 1 relox de sobre mesa de patente, 1 alfombra de tripe, 1 hermoso cuadro, 1 alfombra para adelante del sofá, 1 asiento de piano, 1 licorera, 3 cortinas de ventana

Dormitorio.

1 cama camera con colgaduras y colchon, ½ docena sillas de caoba, ½ idem idem de madera asiento de esterjilla, 1 cómoda, 1 armirio 1 tocador, 1 mesita, 2 candeleros de alabastro, 1 costurero, 3 cortinas de ventana.

Comedor.

1 mesa de comedor, 1 idem chica, 6 sillas asiento de esterilla un servicio de mesa de porcelana fina, 1 idem de almuerzo, cristales, cucharas y cubiertos de plata.

Utiles de Fábrica.

1 balanza americana, 1 prensa para aceite y sebo, como 1000 libras de plomo, 1 puerta grande para almacen, una porcion de cal de la Bajada, 150 cajones para sebo, 40 pipas todas arquiadas de hierro, 1 tacho grande de cobre, como dos mil libras ácido sulfúrico

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista No. 5.
Interesante á los Tenderos.

El Lúnes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, para concluirse una factura, los siguientes efectos—

Bramantes de diversas clases, lienzo tabla y finos, géneros blancos mezclas, retazos de paño y de merino, córtes de chali frances, coletas, bayetas, franela, bombasi, zarazas finas y ordinarias, pañuelos fleco de lana, idem de seda y de otras clases, chaquetas y chaquetones, camisas, botones de tirador y otra porcion de efectos de almacen y tienda que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de Cuyo núm. 18.

El Mártes 4 del corriente a las 10 de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura para desocupar la casa los siguientes muebles—

Sofá, mesas de arrimo, sillas, aparador, cómodas, cuja con colchones, alacena, guarda ropa, marquesas; estantes para libros, mesas grandes y chicas, estufas, caño, loza y cristales, útiles de cosina, plantas de merito con sus bancos, y otra porcion de muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Tucuman No. 26.

El miércoles 5 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura para desocupar la casa una porcion de muebles que son cómodas, mesas, sillas, espejos, guarda-ropa, sofa, aparador, con lo demas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 5.

El Sábado 8 del Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura porcion de efectos de almacen y varios muebles que estarán de vista al tiempo de la venta.

Avisos.

Se ha perdido,

EL 26 del corriente una cartera colorada con filete dorado, tiene adento una papeleta portuguesa. El que la entregue en el botle de Cap-loo, recibira una gratificacion.

o29—3p

Ojo para ganar la vida con POCA PLATA.

SE vende un puesto de chancheria con todos los útiles para trabajar; dicho puesto esta situado en un punto de los mejores del mercado. Para tratar ocurran calle de Chacabuco numero 77. o29—2p

Casa de Campo

SE ofrece á venta, ó para ... o con muebles una casa buena en el pueblo de las Conchas, y su dueño vive en la calle del Perú núm. 183. o29—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una española (vizcaina) jóven, de leche fresca, en la calle de la Independencia frente al núm. 82 y 84; la que ofrece los mejores informes de su conducta. o29—6p

Se ofrece

UN cocinero á la inglesa y á la española que dará garantias de su conducta. El que le interese ocurra á esta imprenta.

o29—3p

Se necesita

EN la calle del Buen Orden número 80, una muchacha de diez á doce años como para cuidar una chica. o29—6p

Aviso.

EL abajo firmado estando próximo á emprender un viage, avisa á los Sres. que tengan cuentas contra él, se sirvan ocurrir a su casa calle de Corrientes num. 145, para ser satisfechas. Buenos Aires, Octubre 28 de 1845

o29—2p *Ricardo Higgins.*

☞GRATIFICACION.☜

Se han robado de enfrente al porton de la Aduana, un carro redondo que estaba alli junto con otro de cola. Se previene á los compradores de carros que se aseguren bien de la persona que lo quiera vender, manifieste la patente que acredite la propiedad; pues el carro robado tiene, a mas de la patente y numero, particulares señas, que no se ... á su tiempo habe sido robado. Y para que no alegue ignorancia el comprador, ó para que no le quepa este disculpa, cuando llegue á ser encontrado dicho carro rodando por las calles, diciendo que lo ha comprado á un cualquiera, pues no le valdrá el presente patente con fecha posterior á este aviso. Se ofrece una buena gratificacion al que, por casualidad, llegue á tener noticia del referido carro, ocurriendo á la calle de Belgrano núm 26. o28—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE desea colocar una ama de leche de nacion viscaina, de edad 24 años y de leche sana; dara buenos informes de su conducta.— Vive en la calle del Restaurador Rosas No. 33, hace esquina con la calle de la Reconquista, almacen. o28—2p

☞Sanguijuelas superiores.

EN la botica calle de Belgrano núm. 17?, de San Juan dos cuadras para el alto, se venden y aplican sanguijuelas á precio equitativo. o28—3p

Dividendo

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus acreedores, que pueden ocúrrir á casa del Sr. Tomas Gowland, con sus documentos de créditos, á recibir un dividendo de 12½ por ciento, sobre sus acreencias; resultando dicho dividendo del producto liquido de la azucar vendida, segun el convenio celebrado en la última junta de sus acreedores. Buenos Aires Octubre 27 de 1845.

o28—6p *Jorge P. Becher.*

Cosmético para la cara.

ESTA preparacion usada segun se indica embellece la tez, hace desaparecer las pecas y los defectos cutaneos, las manchas &a. se vende á 5 pesos la botella en la calle de Lima No. 62. o28—3p

Buena Gratificacion.

SE ha perdido una chaqueta usada de cuartel envuelta en un pañuelo de seda sucio, en la noche del 27 del corriente desde la calle de Potosí hasta la de Maipú, llevando tres recibos de la imprenta Argentina Se suplica al que la haya hallado tenga la bondad de entregarla en la calle de Potosí núm. 83 que será gratificado.

o28—3p

Para San Luis y Mendoza,

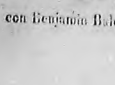

Saldrán precisamente el 1.º de Noviembre, las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro J. Arenas; el que se interese en cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 40, ó con Benjamin Balder. o27—6p

Notice

THREE or four gentlemen can be accommodated with furnished rooms, board & attendance—apply at the altos No 172½ calle de la Piedad.— o27—5p

Se alquilan

TRES ó cuatro piezas amueblandas para hombres solos con comida y toda asistencia; en los altos numero 172½ calle de la Piedad ... razon o27—5p

Se necesita

UNA cocinera ... para salir al Sud de la campaña, la que le interese ocurra á la calle de T... No 185. o28—3p

Se ofrece

En venta un ... jóven propio para llevar á cualesquier pais estrangero en la calle de la Federacion frente al num 248.

o27—1p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada; en esta Imprenta darán razon.

o24—3p

¡VIVA LA FEDRERACION!

BARATILLO

Calle de la Victoria tienda de columnas N. 158½
POR MAYOR Y MENOR.

CORTES de ... á 50 pesos,
Pañuelos de ... 6 y 8 pesos,
... finos ... y ... 2 pesos vara,
... y ... para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de ... de ... á 15 18 y ... pesos,
Muselinas de lana ... para vestidos,
Gamborones finos 4 pesos vara,
Pañuelos ... de la India 6 pesos,
Tele de algodon fino 2 pesos y o ... 10 reales vara,
Bretañas de hilo ... 3 pesos,
Tripé ... de hilo superior 2 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 7, 8 y 9 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalina boston de seda 90 pesos corte,
Telas para ... y de cuadros de gusto 7, 8 y 9 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
... fino ... pesos vara,
Lienzo ... 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de ... la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 12 pesos,
Gorritas con viseras para el ... para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de ... de ... 60 pesos,
Medias de seda ... superiores 20 pesos,
Mantillas de velado de ... negra,
Un surtido de ... y ...,
Medias caladas de ... finas 4½ pesos,
Chales ... de ... á 60 pesos,
Cortes de ... de ... de colores de lo mejor que viene al ... 30 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo ... fino 2 reales vara,
Pañuelos de ... de colores,
Bayetas de ... 8 pesos vara,
Letopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Tripé de hilo ... 7 pesos vara,
Pieza de ... 100 pesos,
... de ... superior,
Cortes de ... bordados,
... pelo ... idem ...,
Pañuelos de ... superiores 90, 140, 150 y 200 pesos,
Medias ... de colores 12 reales,
Platilla blanca de ... 14 reales,
Coco negro, platilla rosado, cotines de hilo,
Bombasí ... doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con ... de lino 20 reales y 3 pesos,
Peinetas ... de la India para la ... 1 peso,
... de seda 3 pesos,
Chales de ... superiores 50 y 70 pesos,
Raso superior para vestidos ... 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para ... con ... 45 pesos,
... superior de ... 18 y 20 pesos vara,
Gro de ... negro superior á ... pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Cortilleros de terciopelo 12 pesos,
Muselinas ... finas 12 pesos corte
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cortes finos ... para vestidos 20 pesos corte,
Cortes de ... 25 pesos corte,
Pañuelos ... de ... de todas clases,
Medias negras á 3 pesos,
Calzoncillos de ... de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de ... 50 y 60 pesos,
Casimir ... 25 pesos corte,
Paño azul fino 16 y 20 pesos,
G... de ... 10 y 12 pesos,
P... de ... 1 pesos,
Co... de ... 10 y 25 pesos,
Medias de ... 1 peso ...,
Camisetas de ... finas ... de pelota,
Terciopelo de ... de ... gusto 90 pesos,
Pañuelos de merino y ... del cuello 4½ pesos,
Medias blancas de ... para ... 4 pesos,
La... azules para ... 14 reales,
Paños negros de ... 9 y 10 pesos,
Vestidos ... bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de ... de mucho gusto,
Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blanco con guarnicion 55 pesos,
Cortes para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estampados de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30. 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselinas bordadas 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 8 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte,
Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos,
Pranelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselinas blancas de colgadura borpadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso.
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzó fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par.
Manteles de hilo de 2½ a 3½ a 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de leton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de articulos que se venderán á precios mas bajos de corriente. o20—8p

Grasa.

DE comer en vejigas fresca de hoy y de calidad muy superior, se vende barata por arrobas en la calle de Lima No. 254 frente al paredon de los Santos Exercicios, advirtiendo que tomando de 15 arrobas pararriba se hará una buena rebaja. o27—6p

Sal de Cadiz y Setubal.

SE vende por mayor y menor al gusto de los compradores ocurran á la calle de Belgrano número. 196. o28—6p

A los aficionados á la caza.

SE vende una escopeta fina con su correspondiente bolsa de cazar nueva un municionero, un polvorin, un lote de pólvora y municion. Tambien una puerta vidriera con sus postigos correspondientes y una serradura de picaporte, una ventanita vidriera con dos vidrios grandes, un sócano de una pieza; todo darán razon en la calle de la Reconquista núm. 152 desde las 2 de la tarde hasta la oracion.

o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Sanguijuelas

GRANDES y de superior calidad se venden y se aplican á 5 pesos, en la barberia calle de la Federacion frente al num. 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. o27—6p

Se alquila

UNA esquina en buen parage para todos tiempos con trastienda y altillo, y contiguo una casita con tres viviendas, patio un buen parral y demas oficinas, el que se interese ocurra á la calle del Restaurador num. 254 que encontrarán con quien tratar. o27—2p

Baldosas Francesas,

PIEDRAS para vereda idem Mermoles, se venden en la calle de Balcarce núm. 98 almacenes de los SS. Garay.

o28—2p

Libros en venta.

Balbuena diccionario latino-español; Gramáticas latina, inglesa, francesa de Couelly, Pitra &a; Arte explicado y gramatico perfecto; el Amigo de los niños; Cancionero Argentino; Diccionario frances de Taboada, ingles de Neuman; Geografia de Verdejo; atlas de Malthbrunhe universal preceptor; Spelling-Book; Gramatica de Pitra; Santa Biblia; Recopilacion de leyes y decretos; Tienda ... de libros, cuadernos en blanco &a. &a. En la calle de Cuyo num. 52.

o27—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende una carreta aguatera con toda su montura menos el caballo: quien se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 41 que encontrará con quien tratar.

o27—3p

Aviso.

EN la calle de Lorea núm. 39 hay una máquina para errar bueyes al uso de Europa á un precio el mas equitativo, las personas que gusten hacer errar serán servidas con todo esmero. o27—5p

Calzado de verano

Recien recibido un excelente surtido de botines de castor, de génerro y de prunela, tambien un buen surtido de zapatos abotinados de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta. En el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino.

o27—6p

Quesos de Tafi,

HAN quedado algunos todavia que se darán para conclusion de factura á precios mas comodos, tanto por mayor como por menor y tambien—

ACEITE DE NAVO

Refinado para lámparas y mariposa se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú núm. 41. o27—5p

Sal superior,

EN el almacen calle de la Paz número. 44, mas barato que en ninguna otra parte se vende por fanegas de 11 arrobas (cuando se compra pesado nadie es engañado,) la venta se hará desde una cuarta arroba hasta la cantidad que se quiera: el precio será mas ó menos segun la cantidad; se pondrá en casa del comprador, siempre que pase de dos fanegas.

o27—8p

BARATILLO

DE tablas de pino de Norte América de una pulgada á 4 reales y medio su pié y arcos de ripias en la Barraca calle de Lorea número. 58, o27—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Barato y bueno;

YERBA paraguaya á 20 reales y 3 pesos libra en el almacen calle de Representantes número. 177, o25—3p

☞Corbatas y Corbatines.☜

RECIEN recibido un elegante surtido de todas clases como para verano, en la Tienda nueva calle de Cangallo número. 21 junto al Teatro Argentino. o27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Para cualquier punto de la Provincia

Se fleta una tropa de carretas superiores y con muy buenas boyadas, en la calle de la Paz número 18 darán razon. En la misma casa hay semilla de cebolla fresca en venta. o25—5p

Mudanza.

SE ha trasladado la boteria de D. Hugo White de la calle de la Piedad á la calle del Perú No. 47 al lado del Remate del Sr. Silva.

o27—6p

Remoral,

THE undersigned has removed his Boot and Shoe Manufactory from calle de la Piedad to calle del Perú No. 47.

o27—6p *Hugh White.*

Los Misterios de Londres

COMPLETOS por Sir Francis Trolopp (edicion española) en 11 folletos grandes en 8.º ó encuadernados en un solo y hermoso volumen, se hallan de venta calle de las Artes número 264. o27—3p

Grasa. Velas.

A 28 y á 25 pesos arroba de superior calidad; de la Plaza Nueva media cuadra para el rio calle de Cangallo núm. 169.

Se adviete al público que no es esta fábrica el origen de las sorpechas que corren en el dia respecto á la mala calidad de grasa y velas.

o27—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

☞Se alquilan

DOS cuartos grandes y en el mejor estado, tienen puerta independiente á la calle, y se darán por un precio bajo: la dueña vive en la misma casa calle de la Universidad núm. 200

o25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Yerba y Tabaco paraguayo,

SE VENDE en la calle de la Piedad numero 63 atras de la Catedral, yerba á 3 4, 5 y 6 pesos la superior, y el tabaco á 4 pesos libra, y cigarros puros á 20 por un peso.

o27—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

☞UN MAESTRO!!

SE necesita en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista uno do instruccion primaria, al que se le dará casa gratis y una mensualidad de cuatrocientos á quinientos pesos. La persona que se halle con aptitudes suficientes y tenga buenos informes puede ocurrir á la calle de las Artes número 218. o25—6p

Se alquila

Una casa situada en la calle de Belgrano número 15, bajando de Santo Domingo para la Aduana, propia para negocio ó depositos por tener dos almacenes secos y de buenos techos, y á mas zaguan, dos cuartos, cocina, pozo y dos lugares en el patio; las llaves se hallan en la oficina del Diario de la Tarde. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

EL almacen de Rafael Machado se ha mudado de la calle de la Paz núm 112 á la esquina calle de la Catedral y de Corrientes frente á la botica alemana.

o23—8s

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores se vende á precios mucho mas bajo que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa núm. 27, calle de la Universidad alli mismo se verá la muestra.

o21—10p

Baules

DE varios tamaños, se venden á precios equitativos. Ocurran al num. 23 calle de Chacabuco.

Trunks

OF various sizes—for sale at reasonable prices at No. 23 calle Chacabuco.

o20—15s

Muy barato y bueno

YErba paraguaya de la mejor á 4 5 y 6 pesos, ocurriendo á la cigarreria calle de Cuyo núm. 21. o17—12p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA